

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**NUEVO BAZTÁN**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026/1219, de fecha 15 de junio de 2026, se ha procedido a la rectificación de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de administrativos del Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

En la base tercera, relativa a la forma y plazo de presentación de las solicitudes:

- Donde dice: “Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 12,02 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal n.º ES50 3081 0125 5020 9345 6420, de la Eurocaja Rural, de titularidad del Ayuntamiento de Nuevo Baztán”.
- Debe decir: “Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 34 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal n.º ES44 2100 4044 0422 0003 5779, de CaixaBank, de titularidad del Ayuntamiento de Nuevo Baztán”.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Nuevo Baztán, a 16 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(01/9.994/26)

